



**ACUERDO No. CNSC - 20191000000286 DEL 24-01-2019**

**"Por el cual se modifican los Artículos 1º, 2º, y 11º del Acuerdo No. 20181000006316 del 16 de Octubre 2018, a través del cual se convocó a Concurso de Méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal de la ALCALDÍA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO "Proceso de Selección No. 755 de 2018 – Convocatoria Territorial Norte"**

**COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC,**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 130 de la Constitución Política, en el literal c) del artículo 11, 30 y 31 de la Ley 909 de 2004, y en los artículos 2.2.6.1, 2.2.6.3 y 2.2.6.4 del Decreto 1083 de 2015,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Acuerdo No 20181000006316 de Octubre 16 de 2018, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó el proceso de selección para proveer los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Alcaldía de Soledad – Atlántico, denominado "Proceso de Selección No. 755 de 2018 - Convocatoria Territorial Norte".

Que con posterioridad a la expedición de dicho acuerdo, la Alcaldía del Municipio Soledad – Atlántico, a través de correo electrónico del día 04 de enero, solicitó realizar ajustes al número de empleos reportados en la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC), adicionando once (11) Empleos así: i) OPEC 84044 denominado Técnico Operativo, Código 314, Grado 01, ii) OPEC 83774 denominado Técnico Operativo, Código 314, Grado 02, iii) OPEC 83775 denominado Técnico Operativo, Código 314, Grado 02, iv) OPEC 83770 denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 03, v) OPEC 83769, vi) OPEC 83768 denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 05, vii) OPEC 83777 denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03, viii) OPEC 83776 denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 04, ix) OPEC 83771 denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 04, x) OPEC 83772 denominado Secretario, Código 444, Grado 03, y xi) OPEC 83773 denominado Secretario Ejecutivo, Código 421, Grado 07.

Que a través de correo electrónico enviado el día 17 de enero de 2019, la Alcaldía de Soledad – Atlántico solicitó eliminar seis (6) empleos así: i) OPEC 75726 denominado Técnico Operativo, Código, 314 Grado 01, ii) OPEC 75706 denominado Técnico, Operativo, Código 314, Grado 01, iii) OPEC 75902 denominados Técnico Operativo, Código 314, Grado 01, iv) OPEC 75739 denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 02, v) OPEC 75733 denominado Técnico Operativo, Código 314, Grado 01, y vi) OPEC 75689 denominado Técnico Operativo, Código 314, Grado 01, quedando un total de ochenta (80) empleos y ciento cincuenta y tres (153) vacantes.

Que el artículo 13 del Acuerdo No. 20181000006316, prevé que, *"antes de dar inicio a la etapa de inscripciones, el proceso de selección podrá ser modificado o complementado, de oficio o a solicitud de la ALCALDÍA DE SOLEDAD, debidamente justificado, aspecto que será supervisado por la CNSC y oportunamente divulgado a través de la página web [www.cns.gov.co](http://www.cns.gov.co) y/o enlace SIMO."*

Que el artículo en mención dispone en su parágrafo segundo que, *"los actos administrativos a través de los cuales se realicen aclaraciones, correcciones, adiciones y/o modificaciones al Acuerdo de Convocatoria, serán suscritos únicamente por el Representante Legal de la Comisión Nacional del Servicio Civil"*.

Que en atención a la solicitud presentada por la Entidad, la Sala Plena de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en sesión del 23 de Enero de 2019, aprobó modificar los artículos 1º, 2º y 11º del Acuerdo No.20181000006316 del 16 de octubre de 2018.

En mérito de lo expuesto, la Comisión Nacional del Servicio Civil,

**“Por el cual se modifican los Artículos 1º, 2º, y 11º del Acuerdo No. 20181000006316 del 16 de Octubre 2018, a través del cual se convocó a Concurso de Méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal de la ALCALDÍA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO “Proceso de Selección No. 755 de 2018 – Convocatoria Territorial Norte”**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Modificar los Artículos 1º, 2º y 11º del Acuerdo No 20181000006316 del 16 de octubre de 2018, *“Por el cual se establecen las reglas del Concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDÍA DE SOLEDAD –ATLÁNTICO “Proceso de Selección No. 755 de 2018 - Convocatoria Territorial Norte”*, por las consideraciones previamente expuestas en el presente Acuerdo, los cuales quedaran así:

**ARTÍCULO 1º. PROCESO DE SELECCIÓN.** Adelantar el concurso abierto de méritos para proveer de manera definitiva ciento cincuenta y tres (153) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDÍA SOLEDAD –ATLÁNTICO, que se identificará como “Proceso de Selección No. 755 de 2018 – Convocatoria Territorial Norte”.

**ARTÍCULO 2º. ENTIDAD RESPONSABLE.** El concurso abierto de méritos para proveer las ciento cincuenta y tres (153) vacantes de la planta de personal de la ALCALDÍA DE SOLEDAD, objeto del presente Proceso de Selección, estará bajo la directa responsabilidad de la CNSC, la que, en virtud de sus competencias legales, podrá suscribir contratos o convenios interadministrativos para adelantar las diferentes fases del proceso con universidades públicas o privadas o instituciones de educación superior, acreditadas para realizar este tipo de procesos, conforme lo reglado en los artículos 30 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 3 del Decreto Ley 760 de 2005 modificado por el artículo 134 de la Ley 1753 de 2015.

**ARTÍCULO 11º. EMPLEOS CONVOCADOS.** Los empleos vacantes de la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC, de la Alcaldía de – SOLEDAD –ATLÁNTICO, que se convocan por este Concurso abierto de méritos son:

NIVELES	DENOMINACIÓN	NÚMERO DE EMPLEOS	NÚMERO DE VACANTES
Profesional	Comisario De Familia	1	3
	Inspector De Policía Urbano 2ª Categoría	1	13
	Lider De Programa	1	2
	Lider De Proyecto	1	1
	Médico General	1	1
	Profesional Universitario	25	43
	Profesional Universitario Área Salud	1	3
Técnico	Técnico Operativo	17	30
Asistencial	Auxiliar Administrativo	16	26
	Auxiliar Área De La Salud	2	4
	Auxiliar De Servicios Generales	1	6
	Conductor	1	2
	Secretario	6	12
	Secretario Ejecutivo	6	7
<b>Total</b>		<b>80</b>	<b>153</b>

**PARÁGRAFO 1º:** *Bajo su exclusiva responsabilidad, el aspirante deberá consultar los empleos a proveer mediante este concurso de méritos en la Oferta Publica de Empleos de Carrera - OPEC, registrada por la Entidad objeto del presente Proceso de Selección, la cual se encuentra debidamente publicada en la página Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil [www.cns.gov.co](http://www.cns.gov.co) enlace: SIMO y los Manuales de Funciones y Competencias Laborales respectivos que hacen parte integral de la presente Convocatoria.*

**PARÁGRAFO 2º:** *La OPEC que formó parte integral del presente Acuerdo, ha sido suministrada por la ALCALDÍA DE SOLEDAD –ATLÁNTICO y es de responsabilidad exclusiva de esta, por lo que, en caso de presentarse diferencias por error de digitación, de transcripción o de omisión de palabras entre la OPEC y el Manual de Funciones y Competencias Laborales o los actos administrativos que la determinaron, la OPEC se corregirá dando aplicación a lo previsto en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Así mismo las consecuencias que se deriven de dichos errores o inexactitudes recaerán en la entidad que reportó la OPEC.*

**PARÁGRAFO 3º.** *La sede de trabajo de cada uno de los empleos vacantes objeto del presente proceso de selección, estará determinada en la OPEC, la cual forma parte integral del concurso.*

**ARTÍCULO 2º.** La anterior modificación, no afecta en su contenido los demás artículos del Acuerdo No. 20181000006316 del 16 de octubre de 2018, los cuales quedarán incólumes.


**“Por el cual se modifican los Artículos 1º, 2º, y 11º del Acuerdo No. 20181000006316 del 16 de Octubre 2018, a través del cual se convocó a Concurso de Méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal de la ALCALDÍA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO “Proceso de Selección No. 755 de 2018 – Convocatoria Territorial Norte”**

**ARTÍCULO 2º.** La anterior modificación, no afecta en su contenido los demás artículos del Acuerdo No. 20181000006316 del 16 de octubre de 2018, los cuales quedarán incólumes.

**ARTÍCULO 3. VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, y/o enlace: SIMO o su equivalente, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

Dado en Bogotá D.C., el 24 de Enero de 2019

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LUZ AMPARO CÁRDOSO CANIZALEZ**  
Presidente

  
*Revisó y Apróbó: Rafael Ricardo acosta Rodríguez –Asesor/ Henry Gustavo Morales Herrera-Gerente de Convocatoria  
Proyectó: Diana Carolina Núñez Dueñas – Profesional Convocatoria (B)*

